C.V.E.: BOPBUR-2017-06765

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUMADA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio de 2017

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Humada para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Humada, a 29 de noviembre de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Saturnino Ortega García